



Santa Tecla, 14 de abril de 2023

CONTENIDO											
Día Mundial de la Salud	1	Quehacer Ambiental	3	Ecologismo	4	Noticias Ambientales	5	Conociendo la Legislación Ambiental	9	Conócenos	10

Día Mundial de la Salud

El 7 de abril se celebra el Día Mundial de la Salud, en reconocimiento a la salud como un derecho básico y universal, así como fomentar el acceso a la atención sanitaria de calidad en todas las regiones del mundo, especialmente en la población de escasos recursos.

¿Cómo se originó el Día Mundial de la Salud?

En el año 1948 la Asamblea Mundial de la Salud proclamó el 7 de abril como Día Mundial de la Salud. Esta fecha fue escogida porque fue la fecha en la que se fundó la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 1948.

La celebración de este día internacional se lleva a cabo desde el 7 de abril de 1950.

Cobertura Sanitaria Universal

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la Cobertura Sanitaria Universal de Salud está referida al acceso que deben tener todas las personas a servicios de salud esenciales cuando y donde lo requieran, sin que les genere dificultades económicas.

En los últimos años, las campañas de la OMS han trabajado para fomentar que la sanidad llegue a todos los rincones del planeta, posibilitando que las personas puedan tener acceso a la atención sanitaria en el seno de su comunidad y que sea asequible para las familias. De esta forma se procura su bienestar, así como el mejoramiento de su calidad de vida.



A pesar de ello, al menos la mitad de las personas en todo el mundo siguen sin tener acceso a una atención sanitaria de calidad. Se han visto obligadas a elegir entre la salud y otros gastos cotidianos, como alimentos e incluso un techo.

En tal sentido, la Cobertura Sanitaria Universal es un elemento clave en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), relacionados con la erradicación de la pobreza extrema, el acceso a servicios de salud de calidad e incremento de la equidad.

Y de hecho también existe el Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal.

Lema 2023: Salud para todos

En la celebración de esta efeméride, anualmente se escoge un tema basado en las necesidades y sugerencias realizadas por los Estados miembros, tomando en cuenta las áreas de salud prioritarias.

El lema del Día Mundial de la Salud en 2023 es "Salud para todos". Este año, la OMS celebrará su 75º aniversario bajo el lema 75 años mejorando la salud pública.

Se han creado los hashtags **#SaludParaTodos #WHO75**.

Tomado de: <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-salud>

QUEHACER AMBIENTAL

- ❖ El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales participó en diligencias de inspección/reconocimiento pericial por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:

✓ Cuyulitán, La Paz, el 12 de abril de 2023.



- ❖ **31 de marzo de 2023.** Personal de la Unidad de Medio Ambiente realizó la entrega de actas de recepción de bienes contaminantes en el Centro Judicial de San Vicente.

Lo anterior como parte del seguimiento a la implementación del documento técnico “Lineamientos para la Gestión de residuos electrónicos y eléctricos”.

- ❖ **31 de marzo de 2023.** Personal de la Unidad de Medio Ambiente realizó por Microsoft Teams jornada de divulgación de la Política Ambiental del Órgano Judicial, dirigida a los señores administradores de los centros judiciales de la zona occidental.



Fotografías tomadas en las actividades.

ECOLOGISMO

PIÑA
CRECE EN EL CENTRO DE UNA PEQUEÑA Y MUY FRONDOSA PLANTA.

CACAHUATE
ES UN FRUTO QUE CRECE DEBAJO DE LA TIERRA.

CANELA
ES LA CORTEZA SECA DE UN ÁRBOL.

PISTAHO
ES LA SEMILLA DENTRO DE LA FRUTA DE UN ÁRBOL.

NUEZ DE LA INDIA
ES EL FRUTO DE UN ÁRBOL. CRECE BAJO OTRO FRUTO QUE PARECE MANZANA.

BRÓCOLI
SALE DEL CENTRO DE UNA PLANTA Y LOS "ARBOLITOS" SON EN REALIDAD SU FLOR :)

PIMIENTA
ES LA FRUTA SECA DE UNA PLANTA QUE CRECE COMO ENREDADERA.

FOOD ORIGINS
EL ORIGEN POCO CONOCIDO DE ALGUNOS ALIMENTOS MUY CONOCIDOS

¡AQUÍ ABAJO!

COMO LA FLOOR

FUENTE: "Popular foods that grow in somewhat startling ways" Popular Science.

PICTOLINE

Tomado de: www.pictoline.com

NOTICIAS AMBIENTALES

Las desigualdades de género en la alimentación y la agricultura cuestan al mundo un billón de dólares

Por: ONU

13 de abril de 2023



Aunque los sistemas agroalimentarios son una fuente importante de trabajo para hombres y mujeres, ellas se enfrentan a la discriminación, peores condiciones laborales, contratos precarios y sueldos más bajos. Además, combatir la desigualdad de género proporcionaría seguridad alimentaria a 45 millones de personas, según un nuevo informe.

Abordar la desigualdad de género en los sistemas agroalimentarios y cambiar el papel de la mujer en el sector reduce el hambre, estimula la economía y refuerza la resiliencia ante crisis tales como el cambio climático y la pandemia del COVID-19, según revela un nuevo informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El documento *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*, el primero de este tipo desde 2010, no se limita a la agricultura, sino que ofrece un panorama completo de la situación de las mujeres que trabajan en los sistemas agroalimentarios, abarcando desde la producción hasta la distribución y el consumo.

“Las mujeres se desempeñan como productoras, empresarias, vendedoras, trabajadoras y también como consumidoras. Entonces, participan en todas las dimensiones que forman parte de los sistemas agroalimentarios”, declara el director del Departamento de Transformación Rural Inclusiva e Igualdad de Género de la FAO, Benjamin Davis.

La Organización destaca que los sistemas agroalimentarios son una importante fuente de trabajo a nivel mundial: el 36% de las mujeres que trabajan están empleadas en el sector, una cifra que alcanza el 38% en el caso de los hombres.

Peores condiciones laborales

Ante la pregunta de por qué se habla de desigualdad en el sector, ante una cifra tan pareja, el director explica que el trabajo de las mujeres está menospreciado y sus condiciones laborales tienden a ser peores que las de los hombres.

“En general, las mujeres tienen un trabajo más informal, es más precario, a tiempo parcial, de escasa cualificación y es más laborioso, y finalmente peor pagado. Otro elemento de la desigualdad es la mayor carga como cuidadoras no remuneradas y el trabajo doméstico, que a nivel mundial es tres veces más alto para las mujeres, ahí es donde está la desigualdad”.

En concreto, el informe destaca que las asalariadas en la agricultura ganan 82 céntimos por cada dólar que reciben los hombres. La razón no solo está ligada a la segregación ocupacional y la precariedad de las condiciones laborales antes mencionada; “otra razón es la discriminación a la que se enfrentan las mujeres, simplemente las pagan menos por el mismo trabajo. Y eso es muy común en muchos contextos”, añade Benjamín Davis.

Las mujeres también tienen menos acceso a la posesión de la tierra, al crédito, a la formación y a las nuevas tecnologías. Junto con la discriminación, estas desigualdades dan lugar a una brecha de género del 24% en la productividad entre mujeres y hombres agricultores para explotaciones de igual tamaño.

Beneficios socioeconómicos

Benjamín Davis explica que abordar las desigualdades de género en los sistemas agroalimentarios tendría muchas consecuencias, en la vida cotidiana de las familias y de las comunidades, y que las mujeres tendrían un papel protagonista dentro de la vida colectiva.

“También hicimos un cálculo en términos económicos de que, si se cerrara la brecha de género de la en la productividad agrícola y si se suprimiera la diferencia salarial existente en los sistemas agroalimentarios, el producto interior bruto mundial aumentaría en un 1%, o un billón de dólares. Y con ello, la inseguridad alimentaria mundial se reduciría alrededor de 2 puntos porcentuales y el número de personas con inseguridad alimentaria se reduciría en 45 millones, y eso solamente un cálculo conservador, en el sentido de que no se calcula su impacto a largo plazo”, añade el director.

A su vez, los beneficios de los proyectos que empoderan a las mujeres son mayores que los de los que se limitan a tener en cuenta las cuestiones de género. Los autores explican que, si la mitad de los pequeños productores contaran medidas centradas en el empoderamiento de las mujeres, se produciría un aumento significativo de los ingresos de otros 58 millones de personas y de la resiliencia de otros 235 millones.

Crisis económicas y cambio climático

En el informe también se señala que, cuando las economías se contraen, los puestos de trabajo de las mujeres son los primeros en desaparecer. A escala mundial, el 22 % de las mujeres de los segmentos de los sistemas agroalimentarios que se desarrollan fuera de la explotación agrícola perdieron su empleo en el primer año de la pandemia de la COVID-19, frente al 2 % de los hombres.

Durante la pandemia aumentó también más rápidamente la inseguridad alimentaria de las mujeres, que además tuvieron que asumir más responsabilidades de cuidado, lo que supuso que las niñas faltaran más a clase que los niños.

Igualmente, el informe indica que las mujeres son más vulnerables a las perturbaciones climáticas y los desastres naturales, debido a que “tienen recursos y activos más limitados que reducen su capacidad de adaptación y resiliencia”.

Situación en América Latina

En cuanto a la situación de América Latina, Benjamín Davis destaca que la brecha de género es más importante en el proceso de transformación de la producción agrícola en productos de consumo debido al nivel de desarrollo de la región y al número de empleos en los sectores secundario y terciario.

“En el continente de latinoamericano, la situación es bastante parecida diría al escenario que he descrito en términos a globales, en el sentido de que hay mucha desigualdad en las condiciones de empleo para las mujeres en América Latina, de nuevo en términos de la informalidad y la naturaleza precaria, y siendo menos pero pagado. La diferencia sería que, en los países en América Latina, la agricultura juega un papel menor en las economías, entonces hay menos mujeres, en términos porcentuales, que están trabajando en el sector agropecuario”.

Sin embargo, el director ha denunciado la situación de la de la población indígena en el continente, y en concreto de las mujeres indígenas: “sufren una doble discriminación, por ser indígenas y por ser mujeres. Y esto tiene implicaciones muy importantes para la vida de ellas y de sus familias”.

Recomendaciones

El informe concluye que, aunque en la última década los marcos políticos nacionales han pasado a tener más en cuenta las cuestiones de género, la desigualdad de género en los sistemas agroalimentarios persiste, en parte porque las políticas, las instituciones y las normas sociales discriminatorias siguen limitando la igualdad de oportunidades y de derechos a los recursos.

Para acabar con la desigualdad de género, hace falta subsanar las carencias relacionadas con el acceso a activos, tecnología y recursos. En el estudio se pone de manifiesto que las intervenciones para mejorar la productividad de las mujeres consiguen buenos resultados cuando abordan las cargas de

los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, proporcionan educación y formación, y facilitan la posesión de la tierra.

En este sentido, Benjamín Davis destaca la importancia de adoptar políticas enfocadas en cambiar las normas sociales que tienden a restringir la posibilidad de las mujeres de trabajar en el mercado laboral. “También es muy importante mejorar los derechos de las mujeres a la propiedad y la tenencia segura de tierras agrícolas, que influye muy positivamente sobre el empoderamiento, la inversión, la gestión de los recursos naturales y el acceso a servicios e instituciones y también ayuda en términos de aumentar su poder de negociación”.

El director hizo referencia a cómo el acceso a guarderías también tiene un notable efecto positivo en el empleo de las madres, mientras que los programas de protección social han demostrado aumentar el empleo y la resiliencia de las mujeres.

“Y por último, es muy importante un esfuerzo mayor para tener información estadística desagregada por género y para poder medir el empoderamiento en sus múltiples dimensiones, y mejorar el diseño y la eficacia de los programas y las políticas en materia de igualdad de género y empoderamiento”, añadió Davis.

Voluntad política

En un último mensaje a los Estados en América Latina declara que para cerrar la brecha de género hace falta voluntad política. “Sería importante pasar de las palabras a los hechos. Ha habido un aumento de la mención de la de la inclusión, de la cuestión de género en muchas políticas, muchos documentos, etcétera. Pero relativamente pocos programas y políticas específicas dirigidas a atender esas desigualdades”.

El informe concluye que la reducción de las desigualdades de género en los medios de vida, la mejora del acceso a los recursos y el fomento de la resiliencia constituyen una vía fundamental hacia la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y unos sistemas agroalimentarios más justos y sostenibles.

“Si abordamos las desigualdades de género en los sistemas agroalimentarios y empoderamos a las mujeres, el mundo dará un salto adelante en la consecución de los objetivos de poner fin a la pobreza y crear un mundo sin hambre”, afirma el director general de la FAO, QU Dongyu, en el documento.

“Las mujeres siempre han trabajado en los sistemas agroalimentarios. Es hora de que hagamos que los sistemas agroalimentarios funcionen para las mujeres”, declaró.

CONOCIENDO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

DISPOSICIONES ESPECIALES Y TRANSITORIAS PARA LA EXONERACION AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DEL PAGO DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS, EN LAS OPERACIONES DE COMPRA DE SEMILLA MEJORADA DE FRIJOL ROJO, SEMILLA CERTIFICADA DE MAIZ BLANCO, PLANTAS DE CAFE E INSUMOS AGROPECUARIOS Y CONTRATACION LOGISTICA.



Fotografía tomada de internet.

- ✓ **ORIGEN:** Órgano Legislativo
- ✓ **FECHA:** 01/03/2023
- ✓ **DIARIO OFICIAL:** 43
- ✓ **PUBLICADO:** 2 de marzo de 2023
- ✓ **DISPONIBLE EN:**

<https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=2&data=DocumentosBoveda%2FD%2F2%2F2020->

[2029%2F2023%2F03%2FF6F72.PDF&number=1011570&fecha=02/03/2023&numero=DISPOSICIONES=ESPECIALES=Y=TRANSITORIAS=PARA=LA=EXONERACION=AL=MINISTERIO=DE=AGRICULTURA=Y=GANADERIA=DEL=PAGO=DE=IMPUESTO=A=LA=TRANSFERENCIA=DE=BIENES=MUEBLES=Y=A=LA=PRESTACION=DE=SERVICIOS,=EN=LAS=OPERACIONES=DE=COMPRA=DE=SEMILLA=MEJORADA=DE=FRIJOL=ROJO,=SEMILLA=CERTIFICADA=DE=MAIZ=BLANCO,=PLANTAS=DE=CAFE=E=INSUMOS=AGROPECUARIOS=Y=CONTRATACION=LOGISTICA&cesta=0&singlePage=false%27](https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=2&data=DocumentosBoveda%2FD%2F2%2F2020-2029%2F2023%2F03%2FF6F72.PDF&number=1011570&fecha=02/03/2023&numero=DISPOSICIONES=ESPECIALES=Y=TRANSITORIAS=PARA=LA=EXONERACION=AL=MINISTERIO=DE=AGRICULTURA=Y=GANADERIA=DEL=PAGO=DE=IMPUESTO=A=LA=TRANSFERENCIA=DE=BIENES=MUEBLES=Y=A=LA=PRESTACION=DE=SERVICIOS,=EN=LAS=OPERACIONES=DE=COMPRA=DE=SEMILLA=MEJORADA=DE=FRIJOL=ROJO,=SEMILLA=CERTIFICADA=DE=MAIZ=BLANCO,=PLANTAS=DE=CAFE=E=INSUMOS=AGROPECUARIOS=Y=CONTRATACION=LOGISTICA&cesta=0&singlePage=false%27)



CONÓCENOS

¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva— que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.

¿Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que dañe el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

Cámara Ambiental de Segunda Instancia

¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?

A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales.

CONTACTOS:

Juzgado Ambiental de San Salvador
jambiental.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext. 4004

Juzgado Ambiental de San Miguel
juzgadoambientalsmcsj@gmail.com
Tel. : 26600884

Juzgado Ambiental de Santa Ana
juzgadoambiental.santaana@gmail.com
Tel.: 24862895

Cámara Ambiental
cambientalsegundainstancia.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext. 6811

Unidad de Medio Ambiente
Tel.: 25296800 ext. 3015, 3016 y 3017

El contenido de este boletín es creado o seleccionado con el mayor cuidado y conciencia. Sin embargo, la Unidad de Medio Ambiente no asume responsabilidad alguna por la exactitud, integridad y/o puntualidad de la información ofrecida. Su fin es informar sobre temas ambientales de actualidad